



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría de las TIC  
Despacho



2500-2024-093785--

Ibagué, 12 de noviembre del 2024

Doctora:

**VIVIAN ANDREA GIRALDO RUBIO**

Directora Técnica de control Fiscal Integral ( E )

[cmibague@contraloriaibague.gov.co](mailto:cmibague@contraloriaibague.gov.co)

Ibagué

Asunto: Respuesta CMI-RS-2024-00003376 del 06 de noviembre del 2024 – Plan de mejoramiento

Reciba un cordial saludo Dra. Vivian Andrea

En respuesta al oficio mencionado, me permito adjuntar el plan de mejoramiento relacionado con el hallazgo administrativo identificado en el informe definitivo de la actuación especial de fiscalización sobre las "presuntas irregularidades en el contrato de Internet adjudicado a Megaproyectos por la Alcaldía Municipal de Ibagué" durante la vigencia de 2022, correspondiente al contrato 2420 del mismo año.

La Secretaría de las TIC está siempre a su disposición, seguimos trabajando para brindar apoyo, capacitar y fomentar procesos de aprendizaje. ¡Trabajemos unidos para potenciar el conocimiento tecnológico y seguir avanzando en la innovación!

Cordialmente;

VILMA YANETH RIVERA MARROQUÍN

Proyecto: Angela M Olaya E - Profesional Universitaria

Revisó: Erick Ibáñez - Abogado Ext Sec TIC

Anexos: un (1) folio

Calle 9ª. Plaza de Bolívar

Código Postal 730006

PBX 6082611182 EXT. 131

Correo: [innovación@ibague.gov.co](mailto:innovación@ibague.gov.co) [vilma.rivera@ibague.gov.co](mailto:vilma.rivera@ibague.gov.co)



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)

		<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	
Código	130.01.P02.F20	Fecha Emisión	29/05/2023
Versión	10	Página	de

(1) NOMBRE DE LA ENTIDAD: Alcaldía de Ibagué  
 (2) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD: JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA  
 (3) NIT: 800113389-7  
 (4) VIGENCIA AUDITADA: 2022-2023  
 (5) FECHA DE SUSCRIPCIÓN: (DÍA-MES-AÑO): 12 de Noviembre de 2024

**PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO**  
**SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL**

6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
ORIGEN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA	ACCIONES PREVENTIVAS(S)	ACCIONES CORRECTIVAS(S)	INDICADOR(ES)	META	RESPONSABLE(S) DE LA EJECUCIÓN	RECURSOS	FECHAS DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FÍSICO DE LA EJECUCIÓN DE LAS METAS DE SEGUIMIENTO DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE SEGUIMIENTO DE LA ENTIDAD
Administrativo	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 1 – GESTIÓN CONTRACTUAL/AFECCIÓN DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN DEL CONTRATO No. 2420 DEL 2022. El canal dedicado de 20 Mbps, NO SE ACEPTA, lo manifestado por la entidad. Puesto que, es importante tener en cuenta que el uso de un canal dedicado de 20 Mbps para zonas WiFi gratuitas podría no ser necesario y representa un gasto potencialmente injustificado, considerando que la normatividad y lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) para zonas digitales gratuitas establecen velocidades mínimas que son bastante inferiores.	Inobservancia al principio de planeación, por debilidades en el seguimiento de las funciones del personal que realiza la etapa precontractual del contrato relacionado, teniendo en cuenta que no realizan un estudio técnico, administrativo y jurídico completo, para establecer los criterios que fundamentan el objeto del contrato.	Definir políticas operativas claras y con especificaciones técnicas para la asignación de las zonas de internet gratuito, que estén alineados con las disposiciones del Ministerio de las TIC.	Revisión de los puntos instalados en cuanto a usabilidad para realizar un estudio técnico que determine la necesidad real del canal de internet y proponga alternativas más económicas.	Adjudicación Eficiente de conectividad gratuita= (Número de zonas WiFi gratuitas adjudicadas de conformidad con los lineamientos del ministerio/ No. de Zonas wifi gratuitas adjudicadas)*100	100%	Secretaría de las TIC	Recursos para personal capacitación, el estudio, herramientas para evaluación.	1/12/2024	1/12/2025			

**Vilma Yaneth Rivera Marroquin**  
 Secretaria de las TIC  
 Proyecto: Angela Olaya-Profesional Universitaria  
 Revisó: Doris Galeano-Profesional Especializada  
 Revisó: Jaime Jaramillo -Profesional universitario